

Santiago, 29 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°189.-

VISTOS:

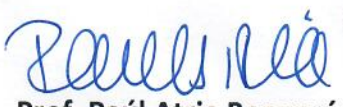
- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) El Certificado Médico emitido por Jorge Calderón Pinto, Psiquiatra.
- c) La solicitud de **Antonio González**, de fecha 13.05.2019, para postergar el 1° semestre 2019
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 27.05.2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 28.05.2019, que acepta solicitud.
- f) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 29.05.2019, que autoriza la postergar primer semestre 2019.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del primer semestre del año académico 2019, solicitada por **ANTONIO GONZÁLEZ BIEDMA**, Cédula de Identidad N°18.329.317-k, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

Distribución:

- 1. Interesado
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

